



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Con fecha 21 de abril de 2016, la Junta de Gobierno Local ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“4º.- APROBACIÓN DE LA LISTA ORDENADA DE PROPOSICIONES ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR Y CAFETERÍA DEL HCPT.”

Por parte del Sr. Alcalde se presenta a la Junta de Gobierno el Expte.: 025/2016, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial de Gestión y Explotación del Comedor y Cafetería del Hogar Club con Pisos Tutelados.

Consta en el mismo Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 19 de abril actual, por la que, instruido el correspondiente procedimiento, y en aplicación de lo previsto en el art. 151.1 TRLCSP, por unanimidad de todos los asistentes, se propone al órgano de contratación requiera a D. HILARIO BOLA JIMÉNEZ, DNI nº 07.005.261-J, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, al objeto de que presente dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación prevista en el art. 151.2 del precitado texto legal, clasificando las ofertas presentadas y aceptadas al procedimiento.

Considerando que, en aplicación de lo previsto en la Disp. Adic. Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, le corresponde al Ayuntamiento Pleno las facultades como órgano de contratación en el presente contrato, al superar el mismo el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de este órgano, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Ayuntamiento Pleno en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 18 de junio de 2015.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Junta de Gobierno acuerda, con los votos a favor del Sr. Alcalde y del Concejal Macías Palacios, y las abstenciones legales de los Concejales Flores Morales y Macías Novoa, y, por tanto, por mayoría simple:

PRIMERO.- Aprobar la lista ordenada de proposiciones interesadas en el procedimiento de licitación de la gestión y explotación del Comedor y Cafetería del Hogar Club con Pisos Tutelados de titularidad municipal, en los términos propuestos por la Mesa de Contratación con fecha 19 de abril de 2016, siendo como sigue:

Nº ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA/EMPRESARIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1º.-	HILARIO BOLA JIMÉNEZ, DNI 07.005.261-J	15,85
2º.-	OLGA MACÍAS NOVOA, DNI 76.024.831-X	14,78
3º.-	LAURA BRAVO MACÍAS, DNI 76.027.638-B	12,52
4º.-	CÁNDIDA MACÍAS GALÁN, DNI 06.975.065-Q	11,56
5º.-	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS, DNI 76.042.591-Z	10,48
6º.-	JOSÉ BARROSO LÓPEZ, DNI 06.960.706-D	5,68

SEGUNDO.- Conceder a D. HILARIO BOLA JIMÉNEZ, DNI nº 07.005.261-J, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

notificación del presente acuerdo, al objeto de que presente la documentación prevista en el art. 151.2 TRLCSP.

TERCERO.- Informar a D. HILARIO BOLA JIMÉNEZ. que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. HILARIO BOLA JIMÉNEZ.

QUINTO.- Notifíquese al resto de empresas interesadas en el procedimiento.

SEXTO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y Perfil del Contratante, para general conocimiento”.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo acordado, para general conocimiento.

Navas del Madroño, 22 de abril de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Mirón Macías